

CUDAP: EXP-UNC: 0046299/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras por la cual eleva las materias y seminarios obligatorios con sus respectivos programas de las carreras de Letras Clásicas y Letras Modernas correspondientes al 2º cuatrimestre de 2015, para su aprobación por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los respectivos programas han sido revisados y aprobados por el Consejo de Escuela;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo, según lo dispuesto por la Resolución del HCD N° 267/2013.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Programas del listado de materias y seminarios obligatorios elevados por la Escuela de Letras de las carreras de Letras Clásicas y Letras Modernas correspondientes al 2º cuatrimestre de 2015 que se detallan a continuación:

1. Dialectología hispanoamericana
2. Enseñanza de la Lengua II
3. Gramática I
4. Hermenéutica
5. Lingüística II
6. Literatura Argentina II
7. Literatura de Habla Francesa
8. Literatura de habla Inglesa
9. Literatura Europea Comparada
10. Literatura Italiana
11. Literatura latinoamericana II
12. Seminario de Introducción a la investigación Lingüística
13. Seminario de Investigación en Discursos Sociales
14. Seminario de Producción Textual (para tecnicatura)
15. Seminario de traducción de alemán.
16. Seminario de investigación educativa
17. Seminario de Variación Lingüística
18. Semiótica
19. Teoría de los discursos sociales II


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0046299/2015

- 20. Teoría Literaria
- 21. Teoría de los discursos sociales I
- 22. Historia de la literatura griega I y II

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 424
JC


Dra. SILVIA S MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES